



Informe de Objeción - Operación NATURA / AVON



Comisión Nacional
de Defensa
de la Competencia



Natura – Avon



Fusión

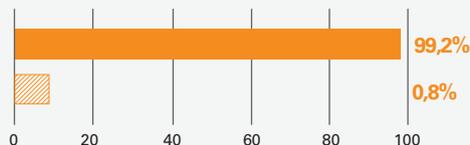
La fusión entre estas dos empresas es de carácter global y consiste en el control exclusivo de Natura sobre Avon. La operación también se analizó en 13 países.

Natura

Es una empresa de origen brasileño fundada en 1969. Se dedica fundamentalmente a la comercialización de:

- Productos de belleza y de cuidado personal
- CREER PARA VER Productos de moda y para el hogar

Ingresos

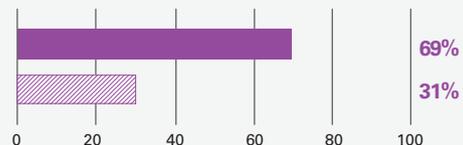


Avon

Es una empresa de origen en EE.UU. fundada en 1886, que desarrolla sus actividades en los 5 continentes. Sus principales ventas son:

- Productos de belleza y de cuidado personal
- Productos de moda y para el hogar

Ingresos

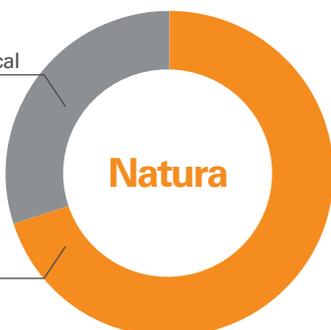


En Argentina

Ambas empresas se especializan en la venta directa o por catálogo a través de revendedoras, constituyendo el 99% de su comercialización.

30 %
Producción local

70 %
Importaciones



Natura

Posee un centro de distribución en Garín, provincia de Buenos Aires y su producción en la Argentina se da a través de "tollers" (empresas tercerizadas que trabajan, no de manera exclusiva, en la producción de algunos productos como, por ejemplo, fragancias).

Avon

Tiene su propia planta de producción local en Moreno y cuenta con un centro de distribución en San Fernando.



Natura proyecta a partir de la fusión:

- Inversiones para el desarrollo de producción local.
- Sustitución de importaciones.
- Ahorro de divisas.
- Generación de empleo directo e indirecto.
- Desarrollo de materias primas locales.

Participaciones de mercado por segmento

Segmento	Avon Argentina	Natura Argentina	Conjunta
I. Productos específicos para bebés y niños	5,2%	9,0%	14,2%
II. Productos para el baño y la ducha	1,0%	10,8%	11,8%
III. Cosméticos de color	23,1%	17,0%	40,1%
IV. Desodorantes	7,1%	4,5%	11,6%
V. Fragancias masivas	20 %	33,7%	53,7%
VI. Cuidados del cabello	1,2%	3,6%	4,9%
VII. Productos de afeitado para hombres	0,8%	0,8%	1,5%
VIII. Cuidado de la piel	8,4%	12,5%	20,9%
IX. Cuidado solar	3,0%	3,9%	6,9%

Fuente: CNDC en base a información provista por las partes.



Mercados objetados



Cosméticos de color

Con la fusión de ambas empresas pasarían a tener más del **40%** del mercado.



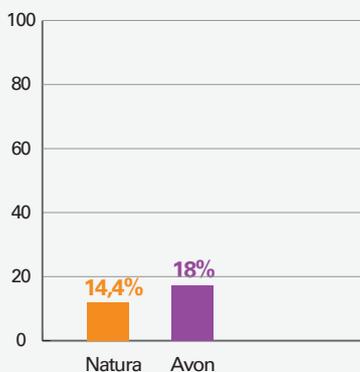
Fragancias masivas

De concretarse la fusión concentrarían el **53,7%** del mercado.

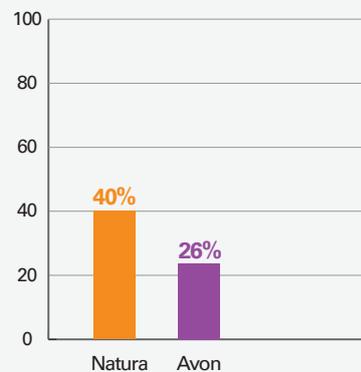


Representatividad de los mercados objetados en las ventas totales

Cosméticos de color



Fragancias



Diagnóstico Preliminar

Si bien los niveles de concentración resultan elevados en algunos segmentos específicos dentro de la cartera de productos de ambas empresas, las partes han planteado mecanismos para morigerar sus potenciales efectos. **La CNDC evaluará propuestas acreditables y cuantificables relacionadas con las barreras a la entrada, los efectos de cartera, las ganancias de eficiencia y otros beneficios al interés económico general que la operación podría generar.**

Próximos pasos

La CNDC convocará a las partes a una audiencia especial destinada a analizar las posibles medidas que mitiguen el efecto negativo de la operación de concentración sobre la competencia y el interés económico general. Posteriormente, la CNDC emitirá dictamen y luego la Secretaría de Comercio, la resolución sobre la operación.